RFECTIFICACION DEL ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION Nº 15/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los ocho días del mes de Agosto del 2014, siendo las trece horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 005/14, integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; el Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa, Abg. Eva Boy Escumbarti; Asesora Jurídica de la Dirección de Contrataciones a fin de rectificar el análisis de las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado, "**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado**" bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente Nº 318.107 del 24 de Junio del 2014

ORDEN DEL DIA:

I. Metodología de Evaluación
II. Verificación de las ofertas respecto la documentación básica de carácter sustancial y formal.
III. Análisis de las Ofertas presentadas
IV. Recomendación de adjudicación

I- METODOLOGIA DE EVALUACION:

La metodología es de acuerdo a lo establecido en la Sección VI "*Evaluación y Cumplimiento de Ofertas*" del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que regula la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

II- VERIFICACION DE LA OFERTA:

Dando cumplimento a lo establecido en el Art. 64º inc. 1 "*El acta de apertura de ofertas*", del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, verifica la documentación básica de carácter sustancial y formal de acuerdo a lo establecido en el acta de apertura de ofertas del 11 de Julio del 2014.

Nº	Documentos de carácter sustancial	Conelec SA	Servitek de Engracia Zarate	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	En Obras de Nelson Segovia	Airmect de José Cabrera
1	Formulario de Oferta- Listas de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada sobre empleo de Menores (CN y A)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección General de Asuntos Financieros

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

N°	Documentos de carácter formal	Conelec SA	Servitek de Engracia Zarate	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	En Obras de Nelson Segovia	Airmect de José Cabrera
1	Fotocopia que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de RUC y Cedula de Identidad	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara así como estable la Carta de Invitación por **el Total**.

III- COMPARACION DE PRECIOS :

A continuación se dan a conocer el monto de las ofertas según se detalla:

1- **Conelec S.A:** Gs. 25.025.000 (Guaraníes veinticinco millones, veinticinco mil).
2- **Servitek de Engracia Zarate:** Gs. 22.710.000 (Guaraníes veintidós millones, setecientos diez mil).
3- **Distribuidora M y C de Mirna Coronel:** Gs. 15.960.000 (Guaraníes quinde millones, novecientos sesenta mil).
4- **En Obras de Nelson Segovia:** Gs. 55.830.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones, ochocientos treinta mil).
5- **Airmect d José Cabrera:** Gs. 10.620.000 (Guaraníes diez millones, seiscientos veinte mil).

IV- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados en la carta de invitación, el llamado de "**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado**", conforme al Art. 64° inc. "5" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las firmas Conelec S.A, Servitek de Engracia Zarate, Distribuidora M y C de Mirna Coronel, En Obras de Nelson Segovia y Airmect de José Cabrera, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

Seguidamente se selecciona la oferta considerada más baja, conforme al Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario, en Metodología de Evaluación, que expresa ***"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"***

MINISTERIO DE LA MUJER Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Se determina si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, constatándose que la firma **Airmect de José Cabrera**, tiene la oferta más baja y presenta en forma correcta todas las documentaciones solicitadas.

V- RECOMENDACIÓN.

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **Airmect de José Cabrera,** cuentan con la capacidad para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

En consideración a lo expuesto este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

Adjudicar el llamado "**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"** bajo la Modalidad de Contratación Directa, a la firma **Airmect de José Cabrera,** por el monto de **Gs. 10.620.000 (Guaraníes diez millones, seiscientos veinte mil).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General
Ministerio de la Mujer

Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa
Ministerio de la Mujer

Abg. Alberto Martín Navarro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Eva Boy Escumbarti, Asesora
Dirección de Contrataciones